



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

COMUNICA

De: Secretario General

Para: SR. SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS

La Comisión de Gobierno, en su reunión de 12 de septiembre de 2024 (Nº 22/24), ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«**Primero.**- Excluir de la participación en el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 4 de junio de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE del 10 de junio; corrección de errores por Resolución de 19 de junio, BOE del 21 de junio), a las personas solicitantes que figuran en el Anexo adjunto, por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria que igualmente se indican.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta.1 de la convocatoria, abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo en la sede electrónica del Tribunal, para las posibles subsanaciones a que, en su caso, hubiere lugar.

Tercero.- Hacer pública, igualmente, para general conocimiento, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas, la relación de aspirantes admitidos.».

Comuníquese a la Gerente, al Interventor y al Presidente de la Comisión de Valoración del concurso.



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

PERSONAS SOLICITANTES EXCLUIDAS DEL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (CORRECCIÓN DE ERRORES POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO), PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS/AS DEL SUBGRUPO A2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BERNAL BLASCO, SILVIA	***9804**	1
FUENTES FERNÁNDEZ, LIDIA	***2522**	1
GUARASA HURTADO, IVÁN	***4663**	1
HERENCIA MENDOZA, JOSÉ MANUEL	***4789**	1
MARTÍN JARA, SONIA	***6062**	1
SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA PILAR	***3812**	2

- 1) No encontrarse en servicio activo, con destino definitivo o provisional, en el Tribunal de Cuentas o en servicios especiales declarados por el Tribunal o en otra situación administrativa con derecho a reserva de puesto o de nivel en el Tribunal.
- 2) Instancia presentada fuera de plazo. ».

Lo que comunico para su conocimiento.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL.- Carlos Cubillo Rodríguez

